



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**“REPARACION DE BOCATOMA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO COTOBAMBA DISTRITO DE LACHAQUI,
PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CODIGO UNICO N°2596677**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Logística, Abastecimiento y Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Lachaqi, a los Diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año 2024, en concordancia al numeral 4.3.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDL/CS.

En dicho acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nº	Tipo proveedor	Nbre./Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Número de Registro	Activo
1	Proveedor con RUC	20607842929	CIMENTOS CONTRATISTAS GENERALES SAC	11/11/2024	Valido		11/11/2024	20607842929	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	20535172189	DOMINIOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C.	05/11/2024	Valido		05/11/2024	20535172189	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	20600472381	GEOTERRA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.R.L.	13/11/2024	Valido		13/11/2024	20600472381	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	20603089236	GAMOTH GRIPO FERRE SARMAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024	Valido		05/11/2024	20603089236	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20601121974	SC JACKSON & MR CRISTIE E.L.R.L.	31/10/2024	Valido		31/10/2024	20601121974	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Proveedor con RUC	20604791198	CONDOMINIO ALICAPAL S.A.C.	07/11/2024	Valido		07/11/2024	20604791198	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	01/11/2024	Valido		01/11/2024	20607544451	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Proveedor con RUC	20600432257	CONSTRUCTORA ART BRUI E.L.R.L.	09/11/2024	Valido		09/11/2024	20600432257	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Proveedor con RUC	20609278073	KRAL A Y ALEXANDER INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	06/11/2024	Valido		06/11/2024	20609278073	<input checked="" type="checkbox"/>

9 registros encontrados, mostrando 9 registros) de 1 a 9 Pagina 1 / 1

Asimismo, se informó, el detalle de los Participantes registrados que presentaron su oferta, en el señalado procedimiento:

Nº	Nbre./Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Items de registro	Usario de registro	Fecha de presentación	Estado de presentación	Estado de inscripción	Estado de inscripción
1	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	15/11/2024	16:31:50	20607544451	15/11/2024	16:32:43	Enviado	Valido
2	20604791198	condomo san luis	15/11/2024	21:31:48	20604791198	15/11/2024	21:34:55	Enviado	Valido
3	20600472381	GEOTERRA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORES S.R.L.	15/11/2024	22:53:42	20600472381	15/11/2024	22:56:54	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registros) de 1 a 3 Pagina 1 / 1

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura de Ofertas, para verificar que la documentación presentada para este procedimiento sea la exigida en las Bases, para ello se procedió a imprimir las ofertas electrónicas de los postores que presentaron ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa, para la admisión de la misma, según el siguiente detalle:

- **CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.**, oferta que es considerada **NO ADMITIDA**.
- **CONSORCIO SAN LUIS** oferta que es considerada **NO ADMITIDA**.
- **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** oferta que es considerada **ADMITIDA**.

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de la única oferta admitida, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** con un precio ofertado de **S/ 461,312.06**, obteniendo un puntaje de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación es 1.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACHACQUI
COMITÉ DE SELECCIÓN

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si el Postor cumple con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.** al revisar su oferta se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de selección, quienes actuando de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, toman el siguiente acuerdo:

Primero : Otorgar la Buena Pro a la Empresa **GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.**, correspondiente a la **"REPARACION DE BOCATOMA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO COTOBAMBA DISTRITO DE LACHACQUI, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO DE LIMA"** CON CODIGO UNICO N°2596677, con un monto ofertado, que asciende al importe de **S/ 461,312.06 (Cuatrocientos sesenta y un mil trecientos doce con 06/100 Soles)**, incluidos todos los impuestos de ley.

Segundo : el comité de selección, efectúa la coordinación con la Oficina de Logística, abastecimiento y recursos humanos para que se realice la publicación de la presente Acta en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

Seguidamente, se procedió a la lectura del presente instrumento, y no teniendo otro tema más que tratar, se da por terminada la sesión, suscribiéndola en señal de conformidad.

.....
CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular

.....
ROSBEL SANTA CRUZ AMBROCIO
1er. Miembro Titular

.....
JUAN ANIBAL AZANERO SANCHEZ
2do. Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MD/LCS
PRIMERA CONVOCATORIA

OBRA DENOMINADA ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA: EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO COTOBAMBA DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2596677

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C	CONSORCIO SAN LUIS		GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L
a	Declaración Jurada de Datos del Postor Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica: copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural: copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo N° 1	NO PRESENTE	PRESENTE (folio 04)	PRESENTE (folio 61)	
b	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 08 Y 09)	NO PRESENTE (folio 59,58,57,56)	
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 27)	PRESENTE (folio 52)	
d	Declaración Jurada de cumplimiento del expediente técnico contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Anexo N° 3	NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 29)	PRESENTE (folio 50)	
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra	Anexo N° 4	NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 31)	PRESENTE (folio 49)	
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N° 5	NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 33)	NO CORRESPONDE	
g	El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	Anexo N° 6	NO PRESENTE	S/461'312.06	S/461'312.06	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION						
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA						
	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO PRESENTE	NO PRESENTE	NO PRESENTE	
a	Promocionales para Personas con Discapacidad.		NO PRESENTE	NO PRESENTE	NO PRESENTE	
b	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 11	NO PRESENTE	SI PRESENTE (FOLIO 70)	NO PRESENTE (folio 07)	
RESULTADO						
			NO ADMITIDA	NO ADMITIDA		ADMITIDA

Laetiaqui, 18 de Noviembre de 2024

OBSERVACIONES

CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C. de la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente:

1. Se evidencia que no cumplió con el numeral 2.2 pag 14 capítulo II de las bases integradas: (documentos de presentación obligatoria), por lo que **NO SE ADMITE SU OFERTA.**

En el los documentos presentados por el consorcio san Luis en el folio 01 presentada para la adjudicación simplificada N°01-2024-MD/LSC, indica explícitamente que el postor CONSORCIO SAN LUIS está integrado por las siguientes empresas:

CONSORCIO SAN LUIS de la verificación de su oferta se aprecia lo siguiente:

En el los documentos presentados por el consorcio san Luis en el folio 01 presentada para la adjudicación simplificada N°01-2024-MD/LSC, indica explícitamente que el postor CONSORCIO SAN LUIS está integrado por las siguientes empresas:

- JNU PERUVIAN BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, RUC N° 20521013011 domiciliada en Av. Rafael Escardo N° 945 Urb. Las Leyendas 5° piso/Escano y precursores San Miguel-Lima.

- CORPORACION ALKAR S.A.C., RUC N° 20604791198 domiciliada en Mz. Z Lote 21 A.H. Villa Mercedes Lima-Lima-Los Olivos, se evidencia que se incumple el con el capítulo 2 numeral 2.2.1.1 inciso b de las bases integradas: "En caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda", en consecuencia, en el folio 15 el certificado de vigencia de poder corresponde a la empresa CONSTRUCTORA MAVERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 2049291771, siendo este documento erróneo.

otro error encontrado por parte del comité de selección es que en incumplió con el capítulo 2.2.1.1. de las bases integradas inciso g, el consorcio SAN LUIS presenta el ANEXO 06 PRECIO DE LA OFERTA indicando el precio total de su oferta económica es de S/461,312.06, pero en letras indica lo siguiente: **"cuatrocientos sesenta un mil trescientos doce con 06/100 SOLES"** siendo este incorrecto, por lo cual **NO SE ADMITE SU OFERTA.**

.....
CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular

.....
LUKIL ANIBAL AZANERO SANCHEZ
2do Miembro Titular

.....
RUSSE/SANTA CRUZ AMBRICIO
Ter. Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

OBRA DENOMINADA ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO COTOBAMBA DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2596677

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntuajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 95 puntos	95.00	S/461'312.06	95.00
PUNTAJE TOTAL PRECIO		95.00	
OTROS FACTORES	5.00		
2. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00	OFERTADO	PUNTAJE
Presenta ISO 45001:2018	1 puntos		
Presenta ISO 14001:2015	2 puntos	SI	3.00
No presenta	0 puntos		
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2.00	OFERTADO	PUNTAJE
Presenta Certificado ISO 37001	2 puntos	SI	2.00
No presenta Certificado ISO 37001	0 puntos		
PUNTAJE TOTAL OTROS FACTORES		5.00	
PUNTAJE		100.00	
ORDEN DE PRELACION		1º	

Lachaqui, 18 de Noviembre de 2024


 CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
 Presidente Titular


 RUBBEL SANTA CRUZ AMBROCIO
 1er. Miembro Titular


 JUAN ANIBAL AZAÑERO SANCHEZ
 2do Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LACHAQUI

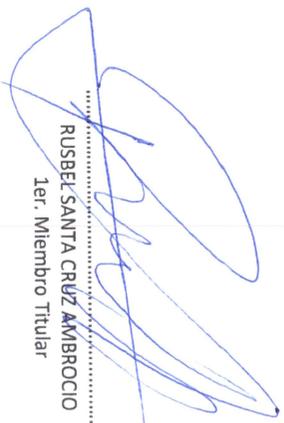
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MD/LCS
PRIMERA CONVOCATORIA

OBRA DENOMINADA ¿REPARACIÓN DE BOCATOMA; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO
COTOBAMBA DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA CANTA, DEPARTAMENTO LIMA¿, CON
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2596677

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN		
1		
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 512.568.95 (Quinientos doce mil quinientos sesenta y ocho con 03/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Lachaqui, 18 de Noviembre de 2024


.....
CESAR MANUEL VARGAS LOPEZ
Presidente Titular


.....
RUSBEL SANTA CRUZ AMBROCIO
1er. Miembro Titular


.....
JUAN ANIBAL AZANERO SANCHEZ
2do Miembro Titular